



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA

Denominación del responsable: El H. Ayuntamiento de Morelia, a través del Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia, es la instancia encargada de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico recabe, por lo tanto, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el desahogo y atención de cualquier comunicación o solicitud personal, telefónica, por escrito, correo electrónico y en línea, reciba el Ayuntamiento.

Todos ellos serán protegidos conforme a lo dispuesto por el Artículo 6°, apartado A, fracción II, y el 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán y la demás normatividad que resulte aplicable.

Domicilio de la instancia responsable: Galeana #336, Colonia Centro, Código Postal 58000, ubicado entre las calles Aldama y la Corregidora, teléfono 4433245191, horario de servicio de 08:30 a 16:30 horas, correo electrónico: consejociudadano.ditai@morelia.gob.mx

Finalidad del tratamiento: Sus datos personales identificativos serán utilizados para registrar y dar seguimiento a los servicios otorgados que brinda el H. Ayuntamiento de Morelia a cualquier persona. Además de establecer comunicación directa con los ciudadanos en caso de ser necesario, para la prestación de los servicios requeridos, como podrían ser:

- ❖ Participar en convenios y acuerdos con representantes de la sociedad civil, asociaciones civiles, organismos, organizaciones no gubernamentales, colegios de profesionistas, universidades y otros.
- ❖ Emitir opiniones de profesionales en las ramas afines, sobre aspectos relevantes de los servicios públicos, medio ambiente, salud pública, educación, seguridad, crecimiento urbano, obras públicas, derechos humanos, equidad de género, de las niñas, los niños y adolescentes y otras de interés colectivo, con el propósito de realizar las evaluaciones, propuestas, sugerencias y recomendaciones a la autoridad municipal.
- ❖ Conformación de comisiones con los consejeros para tratar temas de mejoramiento de la sociedad en materia de atención a grupos vulnerables, cuidado del agua, cultura, deporte, desarrollo rural y medio ambiente, desarrollo urbano y movilidad, educación ciudadana e igualdad de sustantiva, fomento económico, gobernanza y régimen jurídico, juventud, municipio saludable, niñas, niños y adolescentes, obra pública y planeación, seguridad ciudadana y protección civil, y turismo.
- ❖ El cumplimiento de las atribuciones y finalidades del Consejo Ciudadano.
- ❖ Difusión periódica en redes sociales de las actividades que realiza el Consejo Ciudadano.

Los datos personales se mantendrán con fines estadísticos, con el objeto de contar con información que permita generar indicadores de gestión, informes de labores, así como analizar la viabilidad de ejecutar adecuaciones y mejoras. Es importante señalar que las estadísticas que



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

se generen, no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

Datos personales sometidos a tratamiento: Los datos personales enlistados a continuación, podrán ser solicitados por el Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia de forma directa o indirecta, y únicamente serán utilizados para el cumplimiento de los objetivos, facultades, atribuciones y obligaciones de la misma, a través de los documentos idóneos que los contengan:

- ❖ Nombre.
- ❖ Teléfono.
- ❖ Domicilio.
- ❖ Correo electrónico.
- ❖ Datos contenidos en Identificación oficial.
- ❖ Firma autógrafa o huella dactilar.
- ❖ Datos del apoderado legal.

Datos personales de menores de edad que podrían ser solicitados:

- ❖ Nombre
- ❖ Datos del tutor, tutora o apoderado legal

En el caso de los datos personales y sensibles de menores de edad, los mecanismos que se tienen implementados para recabar el consentimiento de la persona que ejerce la patria potestad, o en su caso, del tutor o representante legal, están sujetos a las reglas de representación dispuestas en el Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo y supletoriamente las disposiciones establecidas en el Código Civil Federal.

Datos sensibles que podrían ser recabados: Además de los datos personales mencionados, el Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia, **no recaba** datos personales considerados como sensibles.

Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular: No aplica.

Fundamento legal que faculta el tratamiento: Los datos personales y sensibles en posesión de este Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia, son los necesarios y proporcionales para el ejercicio de las atribuciones y objetivos establecidos en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Ingresos del Municipio de Morelia
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán
- Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

- Bando de Gobierno del Municipio de Morelia en sus artículos 1, 2, 4, 10 fracción V, 24, 26, 27, 28, 31 inciso A) fracción XIV, 32, 41 fracciones I, II, IV, y V, 69, 70, 98, 99, 115 fracción IV, 116 fracciones II, III y V.
- Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, en su artículo 55.
- Reglamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio, en su totalidad.
- Reglamento Interior de Presidencia
- Reglamento del Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia.

Transferencia de datos personales: No será transferido ningún otro dato personal, salvo aquéllos que no requieran el consentimiento de los titulares, en términos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, siempre que dicha transferencia esté prevista en la ley, sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y sea requerida por autoridad competente mediante mandamiento escrito.

Integración de datos a la Base de Datos de Información Municipal (BIM): Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable y podrán ser integrados a la Base de Datos de Información Municipal (BIM), la cual agrupa la información de los diferentes sistemas utilizados por el Ayuntamiento de Morelia para su operación, en cumplimiento del Reglamento de Gobierno Digital de la Administración Pública Municipal de Morelia.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento: Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO, en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos y 44, 45, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>] o bien, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Morelia, denominada:

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información

Ubicación: Calle Uruguay, número 497, Colonia Las Américas, C.P. 58270

Correos electrónicos: clasificación.ditai@morelia.gob.mx y

transparenciamorelia@morelia.gob.mx

Número telefónico: 443-312-3641

Requisitos de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO (artículo 52 de la Ley General):

1. Nombre del titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Exhibir los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. Precisar el área que trata los datos personales;



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular,
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales,
7. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
8. Tratándose de una solicitud de cancelación, señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
9. Para la oposición, manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

En caso de que usted considere que su derecho a la protección de datos personales ha sido vulnerado, le asiste el derecho de acudir ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán [<http://imaip.org.mx>], donde podrá presentar su inconformidad.

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad: Se hará de su conocimiento a través del portal de transparencia de la página web oficial del H. Ayuntamiento de Morelia: [<https://www.morelia.gob.mx/transparencia/>]

Fecha de actualización: 24 de marzo de 2023.